Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Cauil do

En la Villa de Mazarron en.s de Enero mill
Seyscos treinta y nueve ante mi Escriue
no y testigos parecio en Juzgado
Salas Capitulares desta Villa Dn Sebastian
Mora y Cano y Dn Antonio Zamora menor Alcal
de ordinario della y Dn Joseph Zamora
Lardin y Dn Geronimo Cano menor Regi
dor monteriños. y Antº Cano Zamora Procu
rador mor. destos monteriños. y Juan de Viuero y Ortiz
Geronimo Cano Zamora mayor y Pedro
de Cano y Dn Bartolome de Cano Zamora
y dos Diputados en forma de Concejo, a con
vocacion
a Cauildo

Contradicion de la Villa nor dho por Contador
pidio de apelacion para Cauildo
Seruicio Real con el Sor Dn
Lorenzo Lardin monteriños con el poder y
Lexes que exes

Contrador — La Villa nor dho por Contador dese
pidio de la saca y de Geronimo de apela
cion de Cauildo

Comisacion de Ventas — La Villa nor dho por Comisario de Ven
tas para los Sres. de Mazarron Lardin mon
teriños y de Geronimo Cano con el Sor. que usare
gran exes.

Comisarios de Cuentas de Zamora
mora Lardin y de Geronimo dep.s para los
Cauildos generales